

Barranquilla, **17 JUL. 2018**

CIRCULAR No. 180026

PARA: Empresas transportadoras
DE: Vicepresidencia de Operaciones
ASUNTO: Proceso de enrolamiento transportadores

Apreciados transportadores,

En cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión Integral, les recordamos que todas las empresas transportadoras tienen la obligatoriedad de cumplir con el **Proceso de Enrolamiento**, el cual es indispensable como primer filtro de seguridad para acceso a la instalación portuaria. Con lo anterior, garantizamos la identificación plena de toda persona a través de la validación Biométrica en el software de control de acceso, con el fin de hacer el registro y trazabilidad de todos los conductores pertenecientes a las empresas de transporte inscritas en el Puerto de Barranquilla.

Para este proceso, es necesario que el conductor que figura en los documentos de cargue o descargue de mercancía presente la siguiente documentación:

- Planilla de Aportes Laborales
- SOAT
- Certificado de revisión técnico mecánica
- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Licencia de conducción
- Cédula de ciudadanía

Los documentos antes mencionados, deben ser presentados de manera física en ventanilla al auxiliar de control de acceso.

En los casos en los que le sea asignado otro vehículo al personal registrado, se debe presentar nuevamente la documentación antes descrita teniendo en cuenta que es un vehículo diferente al inicialmente inscrito en nuestro sistema.

Como complemento a este primer filtro de seguridad denominado "enrolamiento", las empresas de transporte inscritas en el Puerto de Barranquilla deben garantizar la confiabilidad de sus conductores, para tal efecto deberán certificar esta condición al puerto a través de un documento firmado por el representante legal de la empresa

transportadora, donde se legitime que los conductores se encuentran aptos de acuerdo a sus procesos internos de verificación de antecedentes y estudios de seguridad vigentes.

Agradecemos su colaboración para garantizar el éxito de este proceso.

Cordialmente,



WILLIAM ELLIOTT

Vicepresidencia de Operaciones